



ACADEMIA
ESPAÑOLA DE
NUTRICIÓN
Y DIETÉTICA

Grupos de especialización
GE-NuCyD

Documento director.

Actualizado - diciembre 2025

GRUPO DE ESPECIALIZACIÓN EN NUTRICIÓN CLÍNICA Y DIETÉTICA.

Justificación.

Actualmente en España son multitud los Dietistas-Nutricionistas (DN) que orientan sus trabajos en los ámbitos de la nutrición clínica y la dietética hospitalaria. Sin embargo, hoy en día se carece de estudios universitarios que permitan al DN obtener un título oficial de “Especialista en Nutrición Clínica y Dietética”. Por otro lado, los documentos de consenso y/o referencia actualizados en esta área son insuficientes, sobre todo si se tiene en cuenta la participación de DN en los mismos, por no mencionar la escasa presencia de este profesional dentro de la sanidad pública española.

El Grupo de Especialización en Nutrición Clínica y Dietética (GE–NutCyD) nace en el seno de la Academia Española de Nutrición y Dietética (ACADEMIA) con la vocación de servir a todos los DN. Al igual que la ACADEMIA, su dedicación y trabajo se entiende dentro de las relaciones institucionales con el Consejo General de Colegios Oficiales de Dietistas - Nutricionistas (CGCODN) a los que proveerá de contenidos y metodologías/protocolos de trabajo en su ámbito de especialización para una mejor calidad asistencial de la población, pero además un avance mayor de la profesión.

Objetivos.

- Agrupar a los DN expertos en la nutrición clínica y dietética.
- Apoyar e incentivar la incorporación de la figura del DN como profesional reconocido e integrante dentro del Sistema Nacional de Salud (SNS).
- Fomentar la integración de los DN pertenecientes a la ACADEMIA y al CGCODN en organismos científicos Internacionales, en sus grupos de revisión y posicionamiento.
- Velar por la generación de un título que habilite al profesional DN con especialidad en la nutrición clínica y dietética.
- Elaborar materiales de apoyo y documentos de consenso que puedan ser utilizados en la práctica clínica diaria.
- Realizar actividades de formación (jornadas, congresos, curso, etc.) en materia de nutrición clínica.
- Establecer colaboración con universidades, hospitales y centros de salud para la creación de la Especialización en Nutrición Clínica y Dietética.

Áreas de trabajo.

La Nutrición Clínica y la Dietética es un vasto campo muy difícil de agrupar. Inicialmente, el grupo de especialización se centrará en un aspecto general de la nutrición y la dietética clínica. Posteriormente, en vistas de una actividad mayor, el grupo de especialización en Nutrición Clínica se subdividirá en seis grupos que permitirán actuar en consonancia con las necesidades que se presentarán. Por otro lado, las

creaciones de nuevas líneas de trabajo se tomarán a consideración, después de una petición de algún miembro de GE–NutCyD o de la ACADEMIA, admitiéndose si cuenta con el VB de al menos dos tercios de los miembros.

El GE – NutCyD se compondrá de seis áreas o subgrupos a largo plazo:

1. Oncología y Hematología.
2. Nefrología.
3. Cirugía General y Aparato digestivo.
4. Dietética y Gestión Hospitalaria.
5. Cardiovascular.
6. Endocrinología.

Cada una de estas áreas tendrá capacidad y autonomía para trabajar de forma libre, pero siempre en consonancia con los miembros del GE-NutCyD. Además, estos subgrupos/áreas podrán trabajar en conjunto con otro subgrupo/área en patologías afines o con una alta relación, así como con otros grupos de especialización de la ACADEMIA.

Cada área estará formada por un responsable de área y tres miembros, teniendo la capacidad suficiente para trabajar de manera autónoma e independiente, pero siempre en coordinación con el grupo. Los miembros podrán participar en diferentes áreas de trabajo.

Propuestas de actividades a desempeñar

Desde la Coordinación General del GE-NutCyD:

- Análisis de la situación profesional del DN en el SNS.
- Estratificación de la situación del DN con perfil clínico en las diferentes Comunidades Autónomas.
- Grado de actividad asistencial de los distintos DN.
- Grado de actividad investigadora con perfil clínico de DN a nivel nacional.
- Análisis y comparación del programa docente de la asignatura nutrición clínica en el grado de NHyD de las distintas universidades españolas que lo imparten (revisión de programas).
- Participación y organización en jornadas de actualización en Nutrición Clínica (formación).
- Coordinación de trabajos con otros GGEE de la ACADEMIA y otros de ámbito nacional o internacional

Desde las diferentes áreas o subgrupos del GE-NutCyD:

- Documentos de consenso y guías clínicas (posicionamiento).
- Pautas dietético-nutricionales (posicionamiento).
- Protocolos de consulta (educación nutricional).
- Infografías, recomendaciones y otros recursos para la consulta (educación nutricional).
- Cursos, talleres, workshops de nutrición clínica (formación).
- Se valorará la asistencia a congresos nacionales o internacionales, en representación de la actividad que realiza este Grupo de Especialización.
- Se colaborará con otros grupos de especialización internacionales y encuadrados en instituciones como EFAD, AIBAN o ICDA, para conseguir una coordinación internacional y posicionamiento de la ACADEMIA y GE–NutCyD en materia de Nutrición en Clínica.

La creación de nuevas áreas de trabajo se decidirá por parte del grupo y en coordinación con la Academia.

Cada una de estas áreas tendrá capacidad y autonomía para trabajar de forma libre, pero siempre en consonancia con los miembros del grupo, y el coordinador de los Grupos de Especialización. Estará

formada por un responsable de área y tres miembros. Los miembros podrán participar en diferentes áreas de trabajo.

Todos los miembros deben estar en disposición de participar en los trabajos del grupo y por su interés general. Cuando un área de trabajo produzca un entregable, deberá asegurarse que todos los miembros del área han podido hacer aportaciones. Una vez cerrada esa versión, se debe compartir con la persona que coordina el grupo que a su vez compartirá con el resto de miembros, dando plazos para aportaciones. Los entregables deben estar revisados como mínimo por la persona coordinadora y su apoyo, así como los responsables de cada área de trabajo. Cuando se tenga una versión cerrada, se compartirá con la Academia.

CARGOS A DESEMPEÑAR.

La estructura del GE-NutCyD estará formada por un coordinador:

- **Coordinación.** Dirigirá el grupo y lo representará ante otras asociaciones o instituciones. Gestionará los trabajos que salen del grupo, coordinando las actividades y asegurándose de la consecución de objetivos a corto, medio o largo plazo. Establecer el plan estratégico anual en coordinación con los responsables de área, asegurando que las distintas áreas establecen sus objetivos, acciones para alcanzarlos, público al que se dirige, los documentos y entregable que se generarán, las personas encargadas de cada entregable y una estimación de fechas. Actualizar el plan de trabajo. Redactar la memoria anual.
- **Secretaría o apoyo a la coordinación.** Asistirá al coordinador siempre que sea necesario.
- **Responsable de área.** Coordinará las actividades del área asignando y distribuyendo tareas. Redactará el plan estratégico del área y notificará a la coordinación los cambios.

El plan estratégico anual es clave para que todos los miembros sepan en qué se trabaja, el calendario estimado de entregas y para dirigir las reuniones tanto internas como con la Academia.

El cargo de coordinador se ostentará con periodos de 4 años, siendo renovable tras la realización de elecciones y eligiéndose entre todos los miembros del GE– NutCyD y quedará registrada en un acta y comunicada a la ACADEMIA.

Cada dos años, se renovará el 50% de los miembros, y en el primer trimestre del año correspondiente, se abrirá un periodo de 15 días para presentación de candidaturas, a la que podrán concurrir los miembros salientes, si así lo desean. Las candidaturas serán remitidas a la secretaria de la ACADEMIA y serán valoradas por un equipo compuesto por la coordinación del grupo, la secretaria si la hubiera, y dos personas de la ACADEMIA, siguiendo los criterios de baremación de la convocatoria.

COLABORADORES DEL GRUPO DE ESPECIALIZACIÓN.

Se contará con la ayuda, de ser necesaria, del Centro de Análisis de la Evidencia Científica. El GE-NutCyD colaborará o asistirá, si así se necesita, con integrantes de cualquier otro grupo perteneciente de la ACADEMIA o del CGCODN, para llevar a término sus objetivos, así como en cualquier actividad organizada por estas entidades. Así mismo, podrá colaborar con personas no pertenecientes a la ACADEMIA cuando su aportación sea de interés para el funcionamiento y desarrollo de sus objetivos.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN EL GRUPO DE ESPECIALIZACIÓN.

Entendiendo que este grupo se postula como un Grupo de Especialización de la ACADEMIA, siendo además un grupo con carácter referente por tratarse de la Nutrición Clínica y la Dietética, se considera indispensable que los participantes DN cuenten con una amplia experiencia profesional y suficiencia investigadora o que posean una formación avanzada en nutrición clínica.

Los requisitos indispensables para poder formar parte de GE – NutCyD son:

- Ser Dietista-Nutricionista (Diplomado/Grado Universitario en Nutrición Humana y Dietética o su respectiva homologación o reconocimiento profesional) pertenecientes a la ACADEMIA.

- Contar con experiencia profesional demostrable superior a 3 años en el ámbito de la nutrición clínica y la dietética.
- Acreditar formación avanzada en nutrición clínica mediante al menos uno de los siguientes ejemplos:
 - Máster Oficial o estudios de posgrado en Nutrición Clínica y Dietética o línea afín.
 - Cursar estudios de doctorado o contar con dicha titulación en nutrición clínica y dietética o líneas de investigación afines.
 - Suficiencia investigadora en el área de nutrición clínica a través del desarrollo de líneas de investigación, artículos científicos, trabajos tipo posters/abstracts, comunicaciones a congresos, entre otros.
 - Formación continuada específica en nutrición clínica.

DESEO DE PARTICIPACIÓN.

El Grupo estará conformado por DN que cumplan con los requisitos de acceso descritos anteriormente. Aquellas personas que deseen participar en GE-NutCyD deberán esperar a dicha convocatoria y seguir las indicaciones de la misma, que será como mínimo:

- Carta de motivación donde se indique el deseo de participar, experiencia previa, qué espera del grupo, y en qué sección le gustaría desarrollarse.
- Currículum Vitae orientado ÚNICAMENTE al campo de la nutrición clínica con énfasis en la experiencia profesional y la formación avanzada en el área de la nutrición clínica.
- Acreditación de ser miembro de La Academia

A las reuniones podrán asistir asistentes externos al GE, siempre que se plantee por un miembro convocado a dicha reunión y la persona que ocupe la coordinación del GE de su visto bueno. Esta asistencia externa deberá notificarse a todos los miembros antes de la reunión prevista.

Se esperará un compromiso mínimo de trabajo en el grupo GE-NutCyD. Se considerará como falta de compromiso y, por tanto, expulsión del grupo:

- Faltar a 1 de las tareas de las que se hace responsable sin aviso ni justificación.
- Ante la falta de compromiso en 2 o más tareas, con la justificación pertinente, la permanencia en el grupo estará a discreción de la coordinación.
- Faltar a 2 o más reuniones consecutivas de GE-NutCyD sin justificación. Si la falta está justificada, la pertenencia al grupo dependerá de la discreción de la coordinación.
- Inactividad superior a 3 meses sin justificación.
- Expresar el deseo de no continuar formando parte de GE-NutCyD.

Cuando un integrante del grupo se comprometa a participar en una tarea, su aportación a la misma, teniendo en cuenta las limitaciones y circunstancias individuales, ha de ser significativa. Asistir a una reunión para hablar / organizar una tarea y después no contribuir a ella, se considerará como una falta de compromiso.

FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LAS REUNIONES.

A las reuniones serán convocados todos los miembros del grupo asegurando la asistencia de al menos los responsables de área. No requerirán convocatoria formal, pero sí una notificación telemática (mail o mensaje directo) con al menos 14 días de antelación. Cada área tendrá autonomía para reunirse cuantas veces consideren y en los tiempos que estimen.

Las actas y decisiones de estas reuniones serán tomadas por la persona que ocupe el cargo de Secretaría, siendo enviados a Responsables de Área, vía correo electrónico, en las siguientes 96 horas posteriores a la celebración de la reunión.

Las ausencias se considerarán como JUSTIFICADAS si se notifica la no asistencia a una reunión con al menos 5 días de antelación.

DISOLUCIÓN DE GE-NUCyD.

La disolución se producirá junto a la disolución de la ACADEMIA por las razones planteadas en los Estatutos de dicha entidad o bien por decisión demandada por la ACADEMIA o su Patronato, entendiendo que esa disolución será lícita. Para más información: nucyd@academianutricion.org

Organigrama del Grupo de Especialización en Nutrición Clínica y Dietética.

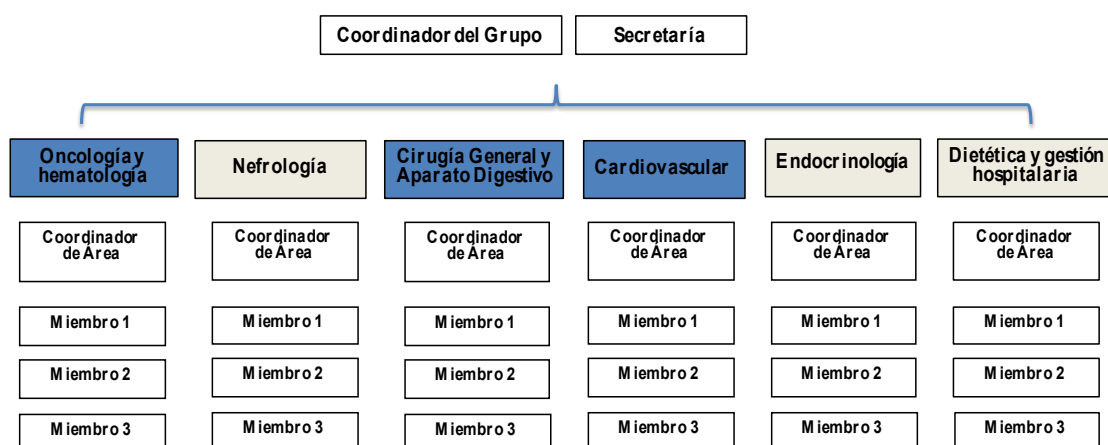


ACADEMIA
ESPAÑOLA DE
NUTRICIÓN
Y DIETÉTICA

Documento Director sobre el GRUPO DE ESPECIALIZACIÓN EN NUTRICIÓN CLÍNICA



Dietista-Nutricionista



ACADEMIA
ESPAÑOLA DE
NUTRICIÓN
Y DIETÉTICA
Grupos de especialización
GE-NuCyD